ADENDA N.° 01 AL CONTRATO DNCP N.° 30/2023
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 04/2023
«PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA DNCP»
ID N° 432.528

OBJETO: Conforme a la Resolución DNCP N° 382/2025 «**POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DNCP N.° 30/2023 SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N.° 04/2023 «PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA DNCP» – ID N.° 432.528, CON LA FIRMA REYVA S.A. CON RUC N.° 80002040-5**», las partes suscriben la presente adenda, en los siguientes términos: ----------

PRIMERA. DISPONER la modificación de la cláusula 8 del Contrato DNCP N.° 30/2023, derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N.° 04/2023 «PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA DNCP» – ID N.° 432.528**, suscrito con la firma REYVA S.A. con RUC N.° 80002040-5, en los siguientes términos: «**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. La administración del contrato estará a cargo de la funcionaria Rocío Raquel Cañete, Encargada de Despacho del Departamento de Desarrollo y Relaciones Humanas**». ----------

SEGUNDA. ESTABLECER la vigencia de la modificación establecida en la cláusula primera de la presente adenda, a partir de la fecha de la Resolución mencionada en el OBJETO de esta Adenda. ----------

Las demás cláusulas y condiciones pactadas en el Contrato DNCP N.° 30/2023 permanecerán sin alteración alguna. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 19 de marzo de 2025.

POR LA CONTRATANTE:

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Lic. Alberto Alfonzo P.
Director Gral. Adm. Finanzas
DNCP

LIC. ALBERTO ALFONZO
Cédula de Identidad N.° 1.076.166
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

POR EL PROVEEDOR:

SRA. ADRIANA FLORENTINA LEÓN ESPÍNOLA
Cédula de Identidad N.° 2.040.441
REYVA S.A.

REYVA S.A.
RUC: 80002040-5